

ACTA DE SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las diez de la mañana (10.00 a.m.) del veintiséis de abril del dos mil dieciséis, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares
Presidente
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Félix Vásquez Álvarez
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Lic. Sixto Arotoma Cacñahuaray
Director
Representante del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

Ing. Caleb Jaules Quicaña
Director
Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Ing. César Raúl Palacios Sulca. Se constata con el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 009-2016-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma.

AGENDA:

1. Información sobre los avances del levantamiento de observaciones del INFORME N° 027-2016-OTASS/DM/SYF
2. Otros.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección de Despachos.

I. DESPACHOS.

AGENDA 1.

Información sobre los avances del levantamiento de observaciones del INFORME N° 027-2016-OTASS/DM/SYF.- Se dio lectura el INFORME N° 073-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de la Gerencia General de fecha 22-04-2016, donde informa las acciones emprendidas con la finalidad de subsanar las

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Lic. Sixto Arotoma Cacñahuaray
MIEMBRO DIRECTORIO



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Lic. Sixto Arotoma Cacñahuaray
MIEMBRO DIRECTORIO



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

observaciones a la evaluación a la selección y designación del Directorio, Gerente General y al cumplimiento de la aprobación del Código de Buen Gobierno Corporativo y del Manual de Rendición de Cuentas desarrollados por el Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS realizadas con el Oficio N° 024-2016-OTASS/DM (04-02-2016) e Informe N° 027-2016-OTASS/DM/SYF. Dicho informe del Gerente General consta de dos partes Antecedentes y Análisis, en la primera parte realiza una descripción de documentos evacuados desde la Gerencia General hacia el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, al Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, Junta General de Accionistas, informes a Presidencia de Directorio, Memorando de conocimiento de las gerencias de línea sobre implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo y del Manual de Rendición de Cuentas, todos ellos con la finalidad de subsanar las observaciones del Informe N° 027-2016-OTASS/DM/SYF. En la segunda parte se aborda la subsanación a las observaciones de la evaluación a la selección y designación del Directorio, Gerente General y al cumplimiento de la aprobación del Código de Buen Gobierno Corporativo y del Manual de Rendición de Cuentas desarrollados por la OTASS, se sintetiza el cuadro de observaciones y la condición actual:

DIRECTOR	REPRESENTACION	OBSERVACION DE OTASS	CONDICION ACTUAL
Walter H. Ascarza Olivares	Gobierno Local	Falta adjuntar antecedentes penales y diploma o post grado.	Subsanado
Félix Vásquez Álvarez	Gobierno Local	Sin observación	Sin observación
Yuri Sarmiento Casavilca	Gobierno Local	Precisión de ser suplente	Subsanado
Juan J. Uribe Tapahuasco	Gobierno Regional	Designación por MVCS aún pendiente. No debe participar en sesiones	Pendiente de subsanación el MVCS.
Teodoro A. Ramos Infanzón	Gobierno Regional	Designación por MVCS aún pendiente.	Pendiente de subsanación el MVCS.
Caleb Jaules Quicaña	Sociedad Civil	Falta Resolución Ministerial MVCS.	Subsanado
Sixto Arotoma Cacñahuaray	MVCS	Sin observación	Sin observación

Según se establece los directores que lograron subsanar las observaciones y que vienen participando en la gestión de la EPS son Ing. Walter H. Ascarza Olivares, que con documentación Oficio N° 058-2015-SEDA AYACUCHO/GG (12-02-2016) se envió a la OTASS su certificado de antecedentes penales (original), certificado de estudios y diploma a nivel de educación pública otorgado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Por otra la observación del Director Caleb Jaules Quicaña, se subsanó con la emisión de la Resolución Ministerial N° 085-2016-VIVIENDA, con el cual se formaliza y legaliza la designación del representante de la Sociedad Civil ante el directorio de SEDA AYACUCHO. Respecto a la observación generada por la designación del suplente de los Gobiernos Locales por la Junta General de Accionistas entre el postulante Yuri Sarmiento Casavilca y Adolfo Linares Flores, existía una suerte de duplicidad, los accionistas reunidos en sesión de Junta Universal realizada con fecha 11-03-2016 precisan la designación al Ing. Yuri Ivan Sarmiento Casavilca como Director suplente de los Gobiernos Locales, con lo que se subsanó la observación. Los representantes del Gobierno Regional de Ayacucho según la observación de la OTASS fueron incorporados mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 123-2015-GRA/CR con su titular Abog. Juan José Uribe Tapahuasco y suplente CPC. Teodoro Antonio Ramos Infanzón ante el Directorio de SEDA AYACUCHO. La OTASS precisa que corresponde al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento la designación e indica en la sección de observaciones del informe de supervisión Informe N° 027-2016-OTASS/DM/SYF, que no debe participar en las sesiones de Directorio, hasta que dicha observación no sea subsanada. Participa el Gerente General e indica que recepcionó el OFICIO N° 083-2016-VIVIENDA/MVCS-DGPRCS-DS de fecha 08-04-2016, de la Dirección General de Políticas y Regulación del MVCS, donde se exige la documentación del Director titular del Gobierno Regional de Ayacucho tales como certificado de no registrar antecedentes penales, declaración de no tener impedimentos para ejercer el cargo de Director y el informe de verificación, habiéndose remitido a ente rector con documento OFICIO N° 226-2016-SEDA AYACUCHO/GG con fecha 20-04-2016, por lo se está a la respuesta del MVCS. Asimismo, se remite la documentación del suplente del Gobierno Regional de Ayacucho en este marco. Por consiguiente se encuentra en proceso y pendiente la subsanación y fuera del alcance y competencia de nuestra entidad. En tanto que los directores Ing. Félix Vásquez Álvarez y Lic. Sixto Arotoma Cacñahuaray, no tienen impedimentos u observaciones, por consiguiente forman parte de las reuniones y sesiones convocadas.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Caleb Jaules Quilcaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Lic. S. Arotoma Cachañaray
MIEMBRO DIRECTORIO

Respecto al Gerente General, y vistos el Informe N° 027-2016-OTASS/DM/SYF se menciona que fue designado por la Junta General de Accionistas de fecha 24-03-2015 con la aclaración que este acto administrativo se dio cuando no había Directorio en la entidad a raíz de la renuncia de los Directores en el primer trimestre del año 2015. Se precisa en el informe de supervisión artículo 40-A del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26338, Ley General de Servicio de Saneamiento donde estipula *...es atribución del Directorio designar y remover al Gerente General de la EPS municipal, el cual debe cumplir con los requisitos y sujetarse a los impedimentos establecidos para el cargo de Director. Las funciones del Gerente General serán evaluadas por el Directorio en base al cumplimiento de los planes, objetivos y metas empresariales.* Por tanto este extremo estaría pendiente de subsanar. Participa el Presidente del Directorio y otorga lectura al párrafo 7.4 de las recomendaciones del Informe N° 027-2016-OTASS/DM/SYF que con referencia al Gerente General indica...*que el directorio deberá designar al Gerente General actual de la EPS u otro en su reemplazo mediante acta de sesión de Directorio atendiendo al procedimiento, requisitos e impedimentos establecidos en la normativa vigente.* En caso se elija al Gerente General actual se recomienda otorgar a la EPS, el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la elección para que la EPS cumpla con remitir el certificado de antecedentes penales. Participa el Gerente General a pedido de Presidente del Directorio e indica que en el Informe N° 027-2016-OTASS/DM/SYF en el numeral 4.3 en la sección de la evaluación del Gerente General páginas del 15 al 18 precisa que cumplió el requisito de título profesional, cumplió estudios de post grado, cumplió experiencia profesional no menor de cinco años en cargos directivos de empresas o directriz, presentó declaración jurada de no encontrarse incurso en impedimentos, pero no presento certificado de antecedentes penales y según el artículo 40-A del TUO del RLGSS el Gerente General debió de haber sido designado por el Directorio y no por la Junta General de Accionistas, por otra parte el Presidente del Directorio da lectura al Oficio N° 90-2016-OTASS/DM OTASS donde la OTASS comunica otra visita de supervisión a SEDA AYACUCHO para verificar sobre de nivel de cumplimiento de las observaciones del Informe N° 027-2016-OTASS/DM, así como la adecuación del Estatuto Social al Decreto Legislativo N° 1240 y TUO de la Ley del N° 26338, modificado por el D.S. N° 16-2015-VIVIENDA. Siendo imperativo que el Directorio evalúe la designación del Gerente General con arreglo al D.S. N° 016-2015-Vivienda TUO del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento y su artículo 40-A y Resolución de Consejo Directivo N° 001-2015-OTASS/CD art. 7° y 8° literal 8.5 y alcances de la recomendación 7.4 del Informe N° 027-2016-OTASS/DM/SYF. Luego de deliberar diferentes puntos de vista conforme establece el marco normativo, se llega a los acuerdos siguientes:

ACUERDO:

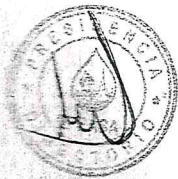
Designar en el cargo de confianza de Gerente General de la EPS Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. SEDA AYACUCHO al Ing. César Raúl Palacios Sulca, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, debiendo cumplir con todas las funciones inherentes al cargo en estricto cumplimiento de las disposiciones legales que rigen en la empresa durante su desempeño. Asimismo, poner de conocimiento a las instancias pertinentes tal designación.

Respecto al Oficio N° 90-2016-OTASS/DM OTASS donde la OTASS comunica visita de supervisión a SEDA AYACUCHO con la finalidad de verificar sobre nivel de cumplimiento de las observaciones del Informe N° 027-2016-OTASS/DM, así como la adecuación del Estatuto Social al Decreto Legislativo N° 1240 y TUO de la Ley del N° 26338, modificado por el D.S. N° 16-2015-VIVIENDA, se encarga al General tomar las providencias del caso para su implementación.

AGENDA 02.-

OTROS

a).- **INFORME N° 072-2016-SEDA AYACUCHO/GG.-** Se dio lectura al INFORME N° 072-2016-SEDA AYACUCHO/GG proveniente de la Gerencia General de fecha 25-04-2016, sobre la contratación del perito para el informe BESTERP y alternativa sobre implementación del Sistema comercial SIINCO en la



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Félix Vázquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Lic. Sixto Aratoma Cáceres
MIEMBRO DIRECTORIO



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Félix Vásquez Alvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

entidad, cabe resaltar que la Unidad de Informática tiene propuesta alternativa a la implementación de sistema comercial SICI-PD, Contando con la presencia del Jefe de la Unidad de Informática en el pleno realiza comparativo de ventajas del Sistema Comercial SIINCO con respecto al Sistema Comercial SICI-PD, siendo entre ellas: **a.**-Código fuente disponible para su actualización y ampliación de las funcionalidades según las necesidades de la empresa. **b.**- Lectura de medidores, gestión de cortes y reaperturas, y catastro de clientes a través de equipos móvil (celulares). **c.**- Esta implementado en un Sistema de Gestión de Base de Datos para el enlace con catastro GIS (Sistema de Información Geográfica) para el cumplimiento de metas del PMO sobre la actualización de catastro de clientes. **d.**- Enlace vía web para pagos en CARS y reportes gerenciales. **e.**- Puede trabajar en tiempo real con varias localidades y sucursales centralizada vía Internet o VPN (Red Privada Virtual). Asimismo, indica que a la actualidad se encuentra implementado en 13 EPS a nivel nacional, siendo ellas:

1. EPS TACNA S.A.	Tacna
2. EPS SEDACHIMBOTE S.A.	Chimbote
3. EPS SEDALORETO S.A.	Iquitos
4. EPS SEMAPACH S.A.	Chincha
5. EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.	Tarapoto
6. EPS MOQUEGUA S.A.	Moquegua
7. EPS EMAPISCO S.A.	Pisco
8. EPS MARAÑON S.R.L	Jaén
9. EPS EMAPAT S.R.L	Puerto Maldonado
10. EPS EMUSAP S.R.L	Chachapoyas
11. EMAPA SALAS GUADALUPE S.R.L	Guadalupe – Ica
12. EPS SEDAPAR S.R.L	Rioja
13. EPS EMSAPA YAULI LA OROYA S.R.L	La oroya

Por otra parte se aborda el INFORME N° 070-2016-SEDA AYACUCHO/GG que guarda relación con el INFORME N° 072-2016-SEDA AYACUCHO/GG, donde la Unidad de Informática gestionó la presencia del consultor especialista Julio Cesar Flores Ríos, para la presentación de la funcionalidades del sistema integrado de Información Comercial -SIINCO, el mismo que se tiene programado realizar los días martes 26 y miércoles 27 del presente año a horas tres (3:00 pm) de la tarde en el auditorium de la entidad, la misma que estará dirigido a los funcionarios de la entidad. Por otra parte se dio lectura a los documentos INFORME N° 037-2016-SEDA AYACUCHO-GG/UI, INFORME N° 038-2016-SEDA AYACUCHO-GG/UI, INFORME N° 064-2016-SEDA AYACUCHO/AL todos ellos relacionado con el caso Besterp. Luego de abordar los documentos se arriba al siguiente acuerdo:

ACUERDO.-

Encomendar a la Gerencia Comercial en su condición de área usuaria y la Unidad de Informática en su condición de área técnica competente, con la finalidad de que se sirvan evaluar el sistema comercial más idóneo y sea económicamente más eficiente, financieramente rentable en función de la real necesidad empresarial de la entidad.

Respecto a los documentos INFORME N° 038-2016-SEDA AYACUCHO-GG/UI, INFORME N° 064-2016-SEDA AYACUCHO/AL, el pleno toma conocimiento.

b).- INFORME N° 071-2016-SEDA AYACUCHO/GG.- Se aborda el INFORME N° 071-2016-SEDA AYACUCHO/GG, proveniente de la Gerencia General de fecha 21 de abril del presente año, sobre

la designación del representante de la Sociedad Civil ante el Directorio de SEDA AYACUCHO, estando a la conformidad con la Resolución Ministerial N° 085-2016-VIVIENDA, mediante el cual el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento designa como representante de la Sociedad Civil ante el Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. SEDA AYACUCHO al Ing. Caleb Jaules Quicaña como titular y al Lic. Alejandro Nieto Mujica como suplente; el mismo que se encuentra publicado en el Diario Oficial "El Peruano" de fecha 14-04-2016. Luego de abordar el informe se arriba al siguiente acuerdo:

ACUERDO.-

Con conocimiento del pleno de Directorio pase a archivo.

II.- INFORMES:

a) INFORME SOBRE INVITACION – Se aborda la carta de invitación presentada por el Gerente Operacional, Ing. Tulio Baltazar Córdova en representación de la mayordomía 2016 de la Gerencia Operacional, en homenaje a la "Virgen de Fátima" patrona de SEDA AYACUCHO. El cual invita a la participación de los miembros del Directorio a las actividades programadas para el 12 y 13 de mayo del presente año. Luego se llega al acuerdo siguiente.

ACUERDO.-

Con conocimiento del pleno de Directorio pase a archivo.

III. PEDIDOS:

a.- Solicitud de información sobre denuncias judiciales.- El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez solicita se reporte las demandas judiciales y denuncias que se hallan en la entidad. Participa el Presidente del Directorio y comparte tal requerimiento de información. Luego se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Encargar a la Oficina de Asesoría Legal el reporte general de las demandas judiciales y denuncias existentes con la entidad.

b.- Instalación de medidores en la ciudad sin sistema de seguridad.- El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez solicita se informe sobre la falta de seguridad en el Proyecto de instalación de medidores en la ciudad de Ayacucho, con la presencia del Ing. Fredy Palomino Residente del Proyecto indicado, explica aspectos propios de desarrollo del proyecto el mismo que toma la recomendación del pleno. Luego se llega al siguiente acuerdo:-----

ACUERDO:

Invocar al Gerente de Ingeniería y Residente de Obra tomar las providencias del caso en cuanto se refiere a la ejecución de la Obra de instalación de medidores y evitar imponderables ante la Dirección Regional de Trabajo en los temas de salud ocupacional, seguros y otros.

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las catorce horas con diez minutos (14: 10 pm) del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.....


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER R. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE DE DIRECTORIO


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Lic. S. Arotoma Cachahuaray
MIEMBRO DIRECTORIO


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Alvarez
MIEMBRO DIRECTORIO


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO